



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.301/12

### AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2.012, aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora del Precio Público por utilización de los aparcamientos públicos municipales, todo ello de acuerdo con las formalidades previstas en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por ello, se anuncia que dicho acuerdo, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados que estén legitimados a presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la mencionada norma, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones, el acuerdo de modificación de ordenanzas se entenderá definitivamente aprobado.

Pedro Bernardo, a 15 de octubre de 2.012.

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.